

MARTES, 28 DE ENERO DE 2020 - BOC NÚM. 18

6.SUBVENCIONES Y AYUDAS

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

SECRETARÍA GENERAL

CVE-2020-515 *Resolución por la que se acuerda la publicación del resultado de la Orden HAC/38/2019, de 16 de septiembre, de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se convoca el VIII Concurso Objetivo Europa.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo único base décima nº 4, de la Orden referida, y al amparo del artículo 17.1 de la Ley 10/2006, de 17 de julio, de Subvenciones de Cantabria, y en cumplimiento de las funciones atribuidas a esta Secretaría General por el artículo 70.2 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, se acuerda publicar en el Boletín Oficial de Cantabria, para general conocimiento, la Resolución de la Consejera de Economía y Hacienda de fecha 29 de noviembre de 2019, cuyo contenido literal es el siguiente:

1.- Declarar ganador del VIII Concurso Objetivo Europa al Centro IES La Albericia, NIF Q3968138B, por el trabajo "Spoke te Green".

- 2.- Conceder dos accésits por la calidad de los videos, sin dotación económica, a:
- 1er Accésit IES SANTA CLARA. Un futuro escrito en presente
 - 2º Accésit IES EL ASTILLERO. Homo Sapiens.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse requerimiento previo ante el Gobierno de Cantabria en los términos previstos en el artículo 152 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria, o directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a su notificación.

Las subvenciones concedidas que se relacionan, tienen por objeto promover una mejor comprensión de la Europa comunitaria, a través del impacto real que sus políticas tienen en Cantabria y en su ciudadanía. La convocatoria de la misma se realizó mediante Orden HAC/38/2019, de 16 de septiembre, de la Consejería de Economía y Hacienda, de acuerdo con las bases reguladoras del concurso, Orden HAC/17/2016, de 3 de mayo de 2016 (BOC nº 93, de 16.05.2016).

Santander, 13 de enero de 2020.
La secretaria general,
María González Ruiz.

2020/515

CVE-2020-515